

RESOLUCIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN. Jornada 11.

LIGA DEPORTIVA Curso 2015-16.



Encuentro: Velázquez – Isaac Newton.

Incidencia:

Incomparecencia del equipo ISAAC NEWTON.

Resolución: El Comité de Competición determina dar el encuentro por perdido al equipo de ISAAC NEWTON por 5-0. Asimismo, se le practica el descuento de 1 punto de la clasificación general al ser la segunda vez que incurre en esta incidencia. Se le comunica al equipo de ISAAC NEWTON que en caso de repetirse tal situación en la siguiente jornada o posteriores, quedará automáticamente descalificado de la Liga Deportiva.

Incidencia:

Incumplimiento abono sanción económica por parte del equipo ISAAC NEWTON.

Resolución: Al no abonar la sanción interpuesta al equipo de ISAAC NEWTON en la resolución del Comité de Competición de la pasada Jornada 10, se le practica el descuento de 1 punto de la clasificación general.

De no realizarse el pago pertinente, y con ello el incumplimiento de la sanción interpuesta, se descontará un punto de la clasificación general por cada una de las jornadas que se disputen y no se haya abonado dicha cuantía.

Asimismo, se informa nuevamente al equipo infractor que en el caso de no realizarse en ninguna jornada el abono de la sanción interpuesta hasta la finalización de la liga o la descalificación del equipo, el Comité de Competición restará de la fianza de las equipaciones deportivas, un euro (1€) por cada jugador integrante de cada equipo sancionado.

Encuentro: Blas de Lezo – Francisco de Goya.

Incidencia: Incomparecencia del equipo FRANCISCO DE GOYA.

Resolución: El Comité de Competición determina dar el encuentro por perdido al equipo de FRANCISCO DE GOYA por 5-0. Asimismo, se le practica AMONESTACIÓN FORMAL. En caso de repetirse tal situación en sucesivas jornadas, aparte de dar el encuentro por perdido, se le descontará un punto de la clasificación general en primera instancia y en caso de reincidir, quedará automáticamente descalificado de la Liga Deportiva.

OTRA INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición informa que el equipo PICASSO ha abonado la cuantía de la sanción económica interpuesta por pérdida del balón, por lo que se deja sin efecto la aplicación de sanción alguna por este motivo en dicha jornada para el equipo PICASSO.

Lo que se hace público para su general conocimiento en Retamar, a 19 de enero de 2016.

COMITÉ DE COMPETICIÓN.